

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 237/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores GRACIELA N. CAMPANO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, y bajo la Presidencia de la nombrada en primer término, y

CONSIDERANDO:

I. Que por expediente. N° 992/72 (STJ), la titular de la Secretaría Electoral solicita la asignación de un empleado más al organismo a su cargo, indispensable para la atención eficaz del servicio, y atento a las causales invocadas;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Trasladar, por razones de servicio, a la agente jornalizada categoría “Personal Administrativo”, Da. LEDA ANATILDE CONTÍN de la Secretaría Judicial, a la Secretaría del Tribunal Electoral medida que se hará efectiva desde la fecha de notificación a la nombrada.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.